

San José de Cúcuta, 02 de agosto del año 2023.



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**



**NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN N° 0283 DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2023.**

**GERMAN GUSTAVO RUIZ CAMARO C.C 88.199.863**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; teniendo en cuenta que no pudo llevarse a cabo por ningún medio, electrónico ó físico la diligencia de notificación personal de la Resolución N° 0283 DEL 18 DE JULIO DE 2023 **" POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE DE FONDO LA DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO PROFERIDA POR EL INSPECTOR PRIMERO URBANO DE POLICIA DENTRO DEL PROCESO RADICADO CON EL N°119 DE 2021 SIEP 20231116000135903"** proferida por el despacho de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Obteniéndose por parte de la empresa de envíos 472 lo siguiente: (Observación: No se encontró la dirección por la cual no se pudo hacer dicho recibido del documento).

Se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- Acto que se notifica: la Resolución N° 0283 del 18 de Julio de 2023
- Autoridad que expide el acto que se notifica: Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
- Recursos que proceden frente al acto que se notifica: No procede recurso alguno.

El presente aviso y la resolución objeto de notificación se publica en la página electrónica de la alcaldía de san José de Cúcuta; el cual tendrá libre acceso al público por el termino de 5 días contados desde el día 02 de agosto de 2023 hasta el día 9 de agosto del año 2023.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

**MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ**  
Secretaria General

Elaboró: Jessica Paola Chacón Florez

Anexo: Resolución N° 0283 del 18 de julio de 2023.